

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1189

COMISIONES DE ASUNTOS MUNICIPALES, DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO Y DE OBRAS PUBLICAS

Impreso el día 10 de octubre de 2002

Término del artículo 113: 22 de octubre de 2002

SUMARIO: **Nombres** vulgares y científicos de minerales, fauna y flora autóctona. Denominación con los mismos a barrios, calles, avenidas y obras públicas de cada provincia. **Venica**. (2.598-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Asuntos Municipales, de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Obras Públicas han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Venica, por el cual solicita al Poder Ejecutivo, disponga las medidas tendientes a que los gobiernos provinciales y municipales empleen los nombres vulgares y científicos de minerales, fauna y flora autóctonas para denominar barrios, calles y obras públicas en general, y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 3 de octubre de 2002.

Juan C. Olivero. – José R. Martínez Llano. – Carlos A. Courel. – Alberto Herrera. – Miguel R. D. Mukdise. – Hugo D. Toledo. – Atlanto Honcheruk. – Graciela I. Gastañaga. – Alfredo A. Martínez. – Nélide B. Morales. – Oscar F. González. – Elsa S. Quiroz. – Mirta E. Rubini. – Roberto J. Abalos. – Julio C. Accavallo. – Guillermo Amstutz. – Miguel A. Baigorria. – Liliana A. Bayonzo. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Luis F. J. Cigogna. – Zulema B. Daher. – Daniel M. Esaín. – José L. Fernández Valoni. – Rubén H. Giustiniani. – Francisco V. Gutiérrez. – María E. Herzovich. – Gracia M. Jaroslavsky. – Margarita O. Jarque. – Juan C. López. – Antonio A. Lorenzo. – Aída Maldonado de Piccioni. – Rafael Martínez Raymonda. – Miguel A. Mastrogíacomo. – Julio C. Moisés. –

María L. Monteagudo. – Alicia I. Narducci. – Marta L. Osorio. – María C. Rico. – Luis A. Sebrano. – Francisco N. Sellarés. – Julio R. F. Solanas. – Hugo G. Storero.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga que los gobiernos provinciales y municipales ordenen la instrumentación para la implementación de los nombres vulgares y científicos de minerales, fauna y flora autóctona a barrios, calles, avenidas, obras públicas en general, creadas o a crearse, del lugar geográfico que corresponda.

Pedro A. Venica.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Asuntos Municipales, de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Obras Públicas, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Venica, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que se acompañan, por lo que los hacen suyos y aconsejan su aprobación.

Juan C. Olivero.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es de público conocimiento que la mayoría de nuestras provincias y municipios han incorporado como identificación de las obras públicas los nombres de próceres o batallas patrias.

El valor didáctico e histórico de los nombres de próceres o batallas es incuestionable, y precisamente en este sentido sería de gran utilidad la incorpo-

ración de los nombres vulgares y científicos de minerales, fauna y flora autóctonas del lugar.

La identificación de las obras públicas (barrios, calles, avenidas, etcétera) con los nombres de fauna, flora y minerales representará la reivindicación de la riqueza natural de cada rincón de nuestra patria.

El respeto por el ambiente y el reconocimiento de las riquezas naturales preexistentes se afianzaría mediante un acto simbólico, como es el nombre de una calle u obra pública, despertando en cada uno

de los habitantes un verdadero sentimiento de identidad con el lugar.

La orientación de esta propuesta es lograr incorporar en cada uno de los habitantes un buen sentimiento hacia el ambiente en que se desarrollan y una aproximación para aquellas personas que circunstancialmente lleguen o pasen por el lugar.

Así, cada lugar dará una idea de riqueza natural y revalorizará la coexistencia del hombre con el ambiente.

Pedro A. Venica.